

“Ideas para mejorar el mercado laboral y reducir el desempleo”

EL CÍRCULO DE EMPRESARIOS PROPONE UNA NUEVA POLÍTICA LABORAL PARA LA RECUPERACIÓN

- **Plantea medidas, algunas transitorias y otras con vocación de permanencia, para crear empleo, mantenerlo o evitar su destrucción.**
- **Se necesita confianza, certidumbre y seguridad jurídica, diálogo franco y constructivo y consenso social.**

(Madrid, 15 de octubre de 2020) El **Círculo de Empresarios** ha presentado hoy un documento con **‘Ideas para mejorar el mercado laboral y reducir el desempleo’**, con objeto de transformar nuestro modelo productivo en uno más sólido, digitalizado, competitivo y sostenible, adaptado a las características del mercado global en que tenemos que competir.

El Documento, que ha sido elaborado por el Grupo de Trabajo de Laboral y Diversidad que preside el miembro de la Junta Directiva **Iñigo Sagardoy**, señala que las reformas necesarias en materia laboral necesitan apoyarse en los siguientes pilares: **confianza; certidumbre y seguridad jurídica; diálogo franco y constructivo y consenso social**. “Aferrarse a posicionamientos ideológicos en situaciones extraordinarias -señala el documento- no permite resolver los problemas”.

El Círculo entiende que **“en un contexto de crisis sanitaria y económica sin precedentes** en la historia reciente es prioritario centrarse en aquellos factores clave para el impulso de la competitividad entre los que destacan el mercado laboral y su normativa”. “Para acelerar la recuperación -añade- es preciso adoptar ciertas **medidas, unas de forma transitoria y otras con vocación de mayor permanencia**, con objeto de facilitar a las empresas y a los trabajadores el **mantenimiento del empleo o limitar su destrucción”**.

Para **crear nuevos puestos de trabajo** las medidas que propone el Círculo deben ir dirigidas en una doble dirección: **incentivos a la contratación y mayor estabilidad en el empleo**. En este sentido se propone **reducir la complejidad** del proceso de contratación y la dualidad del mercado laboral aconsejándose una **reducción del número de contratos a tres**: un contrato indefinido -que debería ser la figura contractual por defecto- **uno temporal causal**, cuya duración no debería superar los 24 meses, y uno para la **formación y el aprendizaje** que favorezca la transición al empleo indefinido una vez completado el proceso formativo”.

Para facilitar el empleo y su mantenimiento se recomienda apostar por una **flexiseguridad** basada en tres pilares: **flexibilidad** sobre la base de acuerdos colectivos y normativa laboral emanada del Estado; **alta protección social para los desempleados** y políticas de **formación y reinserción laboral** eficientes. La Reforma Laboral de 2012 “estuvo inspirada

claramente por este principio y dio resultados muy positivos en creación de empleo”, dice el Documento.

Se sugieren propuestas para un **escenario postpandemia**, algunas temporales y otras con vocación de permanencia, como, por ejemplo, mayor espacio para la negociación colectiva estableciendo medidas excepcionales de mantenimiento y creación de empleo con mecanismos de flexibilidad interna. También habilitar una posible **prórroga total o parcial de los ERTEs** por fuerza mayor más allá de enero de 2021; simplificar notablemente los **trámites** de suspensión temporal de contratos por causas objetivas; mantener parcialmente las prestaciones de desempleo por un **periodo máximo de 3/6 meses** para aquellos trabajadores que hayan recuperado su empleo tras la salida del ERTE, **compatibilizando empleo con las ayudas al desempleo**, en circunstancias excepcionales de situación crítica de la empresa.

En cuanto a la mejor **formación de los trabajadores**, el Círculo apuesta una vez más por la **formación profesional dual** y por la **colaboración público-privada**. Y ante las importantes **deficiencias de las políticas activas de empleo** se recomienda, entre otras cosas, “**aumentar sustancialmente los recursos** destinados a las acciones de empleo y formación; diseñar un **nuevo programa der incentivos a la contratación** con criterios de eficacia y eficiencia; **modernizar** las oficinas de empleo y **los Servicios Públicos de Empleo**, e **intensificar la colaboración público-privada** para facilitar la movilidad de los trabajadores que no se puedan incorporar a sus empresas una vez finalizados los ERTEs.

El documento recuerda que **en las próximas semanas y meses nos jugamos mucho** y que nuestro **plan de recuperación**, apoyado por los **cuantiosos fondos europeos** que podemos recibir, deberá ir acompañado del compromiso de acometer algunas de las **reformas estructurales** necesarias para **crecer** de manera sólida y sostenida, **crear empleo** y generar recursos para **financiar nuestro Estado de Bienestar**.